



Cámara de Diputados aprobó reforma para procurar seguridad alimentaria en el ámbito rural y su estabilidad

Por unanimidad de 473 votos modificó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable Con 473 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para procurar la seguridad alimentaria en el ámbito rural.

 $\frac{https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-reforma-para-procurar-seguridad-alimentaria-en-el-ambito-rural-y-su-estabilidad/$